



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal No. 151/2006

á, 12 de septiembre de 2006

VISTO:

Mediante Oficio. Stria. Gral. No. 760/2006, remite para consideración del Plenario el Contrato No. 145/2006 relativo al "Arrendamiento de un Vehículo para la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra".

CONSIDERANDO:

Qué, el citado **Contrato No. 145/2006**, relativo al "Arrendamiento de un Vehículo para la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra".

Que, los antecedentes legales del Contrato.- Proceso de Compra No.-2006-00651. Convocatoria Pública Nacional CUCE No. 06-1701-00-30836-1-M Resolución de Adjudicación Menor No.-92/2006 de fecha 07 de junio del 2006.

Que, la vigencia del Contrato, es hasta el 31 de diciembre del 2006 por un monto de (Bs. 8.000.-) mes por el canon de arrendamiento.

Que, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Póliza de Seguro Automotores Plus No. 253-2010013-173034, emitida por BISA Seguros y Reaseguros S.A., emitida el 07 de Julio de 2006, con vigencia hasta el 26 de enero del 2007, la misma se encuentra vigente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se rechaza, el Contrato No. 145/2006 relativo al "Arrendamiento de un Vehículo para la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra" adjudicado al Sr. Jorge Edwin Guzmán Villarroel con C.I. 973060 Cbba.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE